

ALCALDÍA DE PASTO
DESPACHO

DECRETO No. 0339 de 2011
(31 MAY 2011)

**POR EL CUAL SE CONCEDE UNA COMISION DE SERVICIOS,
SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO Y SE EFECTUA UNA
ENCARGATURA.**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO
En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 79 del Decreto 1950 de 1973, establece que los funcionarios de la Administración Pública podrán ser comisionados para ejercer las funciones propias de su empleo en lugares diferentes a la de su sede habitual, para cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias, seminarios, simposios y similares o realizar visitas de observación que interesen a la Administración y se relacionen con la rama, en la que presta servicios el empleado.

Que según oficio SIM 680 de fecha 30 de Mayo de 2011, el Ingeniero **HAROLD TORRES JOJOA**, Secretario de Infraestructura, solicita al Alcalde de Pasto, visto bueno para su desplazamiento a la ciudad de Cartagena, durante los días del 14 al 18 de junio de 2011, con el fin de asistir al XVIII Simposio Colombiano sobre Ingeniería de Pavimentos.

Que por lo expuesto anteriormente,

DECRETA :

ARTICULO 1.- Conceder comisión de servicios y autorizar desplazamiento al Ingeniero **HAROLD TORRES JOJOA**, Secretario de Infraestructura, a la ciudad de Cartagena, durante los días del 14 al 18 de junio de 2011, con el fin de asistir al XVIII Simposio Colombiano sobre Ingeniería de Pavimentos.

PARAGRAFO.- Los gastos del anterior desplazamiento en un 100%, más la suma de \$ 720.000 por concepto de inscripción al curso se asumen de los Rubros Presupuestales números 210401230204 y 210401230207 Viáticos y Gastos de Viaje y Capacitación de la Secretaría General del Municipio de Pasto.

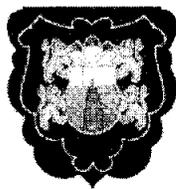
ARTICULO 2.- Encargar al Doctor **WILSON REALPE BENAVIDES**, Subsecretario de Infraestructura Rural, de las funciones como Secretario de Infraestructura, mientras dure el desplazamiento de su Titular.

ARTICULO 3.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 31 MAY 2011, del dos mil once (2011).


EDUARDO ALVARADO SANTANDER
Alcalde de Pasto



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

DECRETO No. 0340 de 2011

(31 MAY 2011)

**POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISION DE SERVICIOS,
SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO Y SE EFECTUA UNA
ENCARGATURA.**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO:

Según oficio SEM-D-626 de fecha 31 de Mayo del año en curso, el Doctor **MARTIN CAICEDO BASANTE**, Secretario de Educación Municipal, solicita al Alcalde de Pasto, visto bueno para su desplazamiento, a la ciudad de Bogotá, durante los días del 1 de junio al 2 junio de 2011, con el fin de asistir a reunión ante el Ministerio de Educación Nacional, para tratar el tema del Convenio del Liceo de la Universidad de Nariño.

Por lo expuesto anteriormente,

DECRETA:

ARTICULO 1.- Conceder comisión de servicios y autorizar desplazamiento al Doctor **MARTIN CAICEDO BASANTE**, Secretario de Educación Municipal, a la ciudad de Bogotá, durante los días del 1 al 2 junio de 2011, con el fin de asistir a reunión ante el Ministerio de Educación Nacional, para tratar el tema del Convenio del Liceo de la Universidad de Nariño.

PARAGRAFO.- Los gastos del anterior desplazamiento en un 100% se asumen del Rubro Presupuestal número 2304010901 Capacitación Personal del Sector - Viáticos y Gastos de Viaje, de la Secretaría de Educación Municipal.

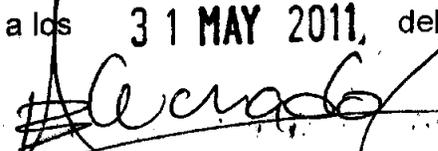
ARTICULO 2.- Encargar a la Doctora **MARICEL CABRERA**, Subsecretaria de Calidad, de la Secretaría de Educación Municipal, de las funciones como Secretaria de Educación Municipal, mientras dure el desplazamiento de su titular.

ARTICULO 3.- Ordenase al beneficiario de la presente comisión a presentar un informe sobre los resultados del mismo al Despacho del Alcalde, así mismo, socializar el tema con la Secretaría correspondiente.

ARTICULO 4.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 31 MAY 2011, del dos mil once (2011).


EDUARDO ALVARADO SANTANDER
Alcalde de Pasto